



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 13 MAR 2009

Expte. Nº 23.708/08

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el Lic. Miguel A. MARTINEZ, docente de la Facultad de Ciencias de la Salud de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma adjunta comprobantes y asimismo solicita el reintegro de gastos por la suma de PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y DOS (\$ 262,00), en concepto de gastos de alojamiento y comida de los invitados que participaron en los encuentros organizados entre el programa "Café, Cultura Nación" y la Universidad Nacional de Salta, correspondiente al ciclo: "CAFÉ, CULTURA EN LAS UNIVERSIDADES NACIONALES".

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó la afectación en las respectivas partidas presupuestarias y por la TESORERÍA GENERAL se procedió al reintegro correspondiente.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

**LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el gasto efectuado por la suma de PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y DOS (\$ 262,00), por lo expuesto precedentemente.

ARTICULO 2º.- Tener por reintegrado al Lic. Miguel A. MARTINEZ, docente de la Facultad de Ciencias de la Salud de esta Universidad, la suma indicada en el artículo 1º.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, y Dirección General de Administración. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



[Signature]
C.P.N. Sergio Enrique VILLALBA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

[Signature]
Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA

RESOLUCION - R - N° 0144-09